



Acta De votación

Poder Judicial



Sala Constitucional

Miércoles, 22 de junio de 2016

En San José, a las once horas con treinta minutos del veintidós de junio del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

Exp. Nº	Voto Nº	Tipo	Por Tanto
14-018692-0007-CO	2016008508	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara sin lugar la acción. Tome nota el Director General de Aduanas de lo indicado en el último considerando. Los Magistrados Jinesta Lobo, Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez, también declaran sin lugar la acción, pero interpretan conforme al Derecho de la Constitución el artículo 35, párrafo 2º, de la ley impugnada, de manera que resulta constitucional siempre y cuando la persona que sufre la pérdida del dinero o los valores tenga oportunidad suficiente y razonable de acreditar su legitimidad, en sede administrativa de manera sumaria, mientras tanto la autoridad aduanera deberá dictar una medida cautelar de congelamiento.

A las once horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ernesto Jinesta L.

Presidente